Nº Radicado 0125013172702/ MDN-COGFM- JEMC-SEMAI- DIADF-ARADM – 29-10

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato No. 271 de 2025
Mensual ____ ó Final ___x___

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Capitán WILSON JAVIER ROSERO GARZON
Dependencia	Área Administrativa COGFM
Cargo	Jefe Área Administrativa COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		N°271 - 02 DE OCTUBRE DE 2025	
Contratista		STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		901279708 - 2	
Objeto		*"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS (CARTUCHOS DE TINTA, TONER Y TINTAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES"*	
Valor del Contrato		CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (133.582.200,00) INCLUIDO IVA.	
Plazo de ejecución		hasta el 28 de noviembre de 2025	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.	X		A la fecha el contratista ha cumplido con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.	X		El contratista ha cumplido a la fecha con mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato.	X		No aplica ya que el contrato es de suministros y los pedidos se realiza de acuerdo necesidades.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato (según aplique).	X		El contratista STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S cumple con el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015).
6	El contratista deberá mantener durante la vigencia del contrato los precios ofertados.	X		El contratista ha cumplido a la fecha con mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados.
7	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato.	X		A la fecha no se ha presentado ningún inconveniente relacionado con esta obligación.
8	Al momento de la entrega de los productos deberá aportarse documento que contenga: Descripción, marca la cual debe coincidir con la ofertada, cantidad y fecha de entrega de cada uno de ellos.	X		El contratista STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S cumple al momento de la entrega de los productos anexando la factura.
9	En caso de que el M.D.N – COMANDO GENERAL FFMM – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, requiera algún elemento de urgencia, el supervisor realizará la solicitud al futuro contratista, quien en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento, procederá a la entrega de los suministros, sin que esto implique un	X		A la fecha no se ha requerido ningún elemento de urgencia.

	costo adicional.			
10	El futuro contratista deberá entregar a solicitud del supervisor las cantidades requeridas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al requerimiento efectuado.	X		El contratista cumple suministrar toners, tintas y consumibles de impresión para las dependencias del COGFM, de conformidad con las especificaciones técnicas descritos en el Anexo Único del Contrato y el tiempo establecido.
11	Los bienes deberán ser cambiados dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato, cuando estos presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía, sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares.	X		A la fecha no se ha requerido ningún cambio o devolución de elemento.
12	Se debe garantizar que los elementos suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL FFMM - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, sean nuevos, originales, no remanufacturados, no recargados, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros.	X		El contratista cumple suministrar toners, tintas y consumibles de impresión para las dependencias del COGFM, de conformidad con las especificaciones técnicas descritos en el Anexo Único del Contrato.
13	Mantener disponibles inventarios de los bienes, objeto del contrato.	X		El contratista cumple con la disponibilidad de los inventarios de los bienes, objeto del contrato.
14	La fecha de fabricación de los productos (tóner, cartuchos y tintas) a entregar al Comando General de las Fuerzas Militares, no podrán tener más de un (01) año desde su fabricación.	X		A la fecha el contratista ha suministrado los productos garantizando que sean de primera calidad, a la presente obligación en coordinación con el supervisor sin ningún tipo de inconveniente, no exceden un año de fabricación.
15	Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica.	X		El contratista cumple al momento de la entrega de los productos donde estos tienen su sellos y empaques de fábrica.
16	Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables y se debe minimizar cantidad, sin que afecte la protección de los productos.	X		El contratista cumple al momento de la entrega de los productos donde los envases y embalajes son reciclables y reutilizables.
17	El Contratista deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General FFMM.	X		El contratista cumple con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General FFMM.
18	El Contratista deberá mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato.	X		A la fecha el contratista STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S cumple con esta obligación.
19	El Contratista deberá contar, mínimo, con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el	X		STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S, cuenta con la siguiente información: Representante Legal: FREDY ALEXANDER GAITAN LEON

	seguimiento y monitoreo de las mismas.			Dirección: Cra. CALLE 52A No 18 – 73 BOGOTA D.C licitaciones@sts.com.co Teléfono o Celular: 316 0102269.
20	El Contratista deberá asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del servicio y/o entrega de los elementos que trata el contrato.	X		A la fecha al contratista no se ha citado a reuniones y demás citaciones por parte del supervisor del contrato.
21	Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando ésta aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte.	X		A la fecha el contratista ha cumplido con las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales están debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubiertos conforme a la normatividad técnica nacional cuando ésta aplique, de acuerdo con las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental.
22	En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución.	X		A la fecha no se ha requerido ningún elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas.
23	El término de la garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art.	X		El contratista cumple con lo establecido relacionado con esta obligación anexando la

	7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011. para los bienes suministrados será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del supervisor del contrato y del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.			garantía técnica o garantía legal de conformidad con el art. 7, 8, 9 y 11 de la Ley 1480 de 2011. para los bienes suministrados será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes firmada por parte del supervisor del contrato y del representante de la empresa o su representante autorizado y el supervisor del contrato.
24	Es obligación, en los términos de la ley 1480 de 2011, de todo productor y/o proveedor responder por la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados.	X		El contratista STS SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S cumple con la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9493656165, con fecha de pago 04 de noviembre de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 13 de noviembre de 2025, suscrito por el señor FREDY ALEXANDER GAITAN LEON Representante Legal de la empresa STS SU TIENDA DE SUMINISTRO SAS, con NIT. 901.279.708-2, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 133.582.200,00
Que al contrato se le efectuó una adición	$ 00,00
Valor Total del Contrato es de:	$ 133.582.200,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
STS 261	25/11/2025	$ 133.448.068,94
Valor Facturado		$ 00.00
Saldo por Facturar		$ 133.448.068,94
Valor de Reintegro		$ 134.131,06
Valor Total del Contrato		$ 133.582.200,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Relacione los documentos anexos conforme al clausulado del contrato y el anexo técnico. (Garantías, Actas, Cronogramas, Informes, Registros Fotográficos y Medios Magnéticos, etc.)

Atentamente,

CT. WILSON JAVIER ROSERO GARZÓN
Supervisor contrato 104-2024

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	26 Nov 1/25	26 Nov 1/25	P.D. Laura Forero 26 Nov/25 3:13 PM	

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Bogota, 13 de noviembre de 2025
Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES Ciudad

FREDY ALEXANDER GAITAN LEON identificado con cedula **79.591.216** en mi condición de representante legal de **STS SU TIENDA DE SUMINISTRO SAS** identificada con NIT **901.279.708-2** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía del período mes de agosto que se llevó a cabo la ejecución del contrato No CCV-016-2025.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GAITAN LEON
Representante Legal
CC 79.591.216
STS SU TIENDA DE SUMINISTRO SAS
NIT: 901.279.708-2

YADER SEBASTIAN ORTIZ DIAZ
Contador
CC 1193148450
TP. 339.611

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901279708	2	STS SU TIENDA DE SUMINISTROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	01	CRA 12 101 61 OF 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1871475608	9493656165	E	2025/11/03	2025/11/04	SCOTIABANK COLPATRIA		$2,640,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: 01 (5 Afiliados)						$9,953,622	$1,592,700			$9,953,622	$398,300			$10,390,583	$415,800			$9,953,622	$202,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1000 (5 Afiliados)						**$9,953,622**	**$1,592,700**			**$9,953,622**	**$398,300**			**$10,390,583**	**$415,800**			**$9,953,622**	**$202,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						**$9,953,622**	**$1,592,700**			**$9,953,622**	**$398,300**			**$10,390,583**	**$415,800**			**$9,953,622**	**$202,500**		**$0**	**$0**
1	CC	79536748	CHINGATE CARLOS	25-14	30	$2,144,182	$343,100	EPS017	30	$2,144,182	$85,800	CCF22	30	$2,144,182	$85,800	14-11	30	$2,144,182	$52,300	30	$0	$0
2	CC	1047483328	MIRANDA MAGNNYGS	231001	30	$2,100,000	$336,000	EPS010	30	$2,100,000	$84,000	CCF22	30	$2,100,000	$84,000	14-11	30	$2,100,000	$11,000	30	$0	$0
3	CC	16895924	PUENTES WILTON	231001	30	$1,962,465	$314,000	EPS037	30	$1,962,465	$78,500	CCF22	30	$1,962,465	$78,500	14-11	30	$1,962,465	$47,900	30	$0	$0
4	CC	80219649	RODRIGUEZ CARLOS	230201	30	$1,838,450	$294,200	EPS010	30	$1,838,450	$73,600	CCF22	30	$2,275,411	$91,100	14-11	30	$1,838,450	$44,800	30	$0	$0
5	CC	79887771	ROJAS ROBINSON	230301	30	$1,908,525	$305,400	EPS002	30	$1,908,525	$76,400	CCF22	30	$1,908,525	$76,400	14-11	30	$1,908,525	$46,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(5)**			**$9,953,622**	**$1,592,700**			**$9,953,622**	**$398,300**			**$10,390,583**	**$415,800**			**$9,953,622**	**$202,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901279708	2	STS SU TIENDA DE SUMINISTROS SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	01	CRA 12 101 61 OF 502	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1871475608	9493656165	E	2025/11/03	2025/11/04	SCOTIABANK COLPATRIA		$2,640,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$1,592,700	$0	$1,611,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$650,000	$0	$657,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$343,100	$0	$347,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$305,400	$0	$309,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$294,200	$0	$297,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$202,500	$0	$204,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$202,500	$0	$204,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$415,800	$0	$420,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	5	$415,800	$0	$420,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$398,300	$0	$403,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$157,600	$0	$159,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$85,800	$0	$86,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$78,500	$0	$79,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$76,400	$0	$77,300
TOTAL				5	$2,609,300	$0	$2,640,100

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z0Z2E8320106E05C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YADER SEBASTIAN ORTIZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1193148450 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 339611-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

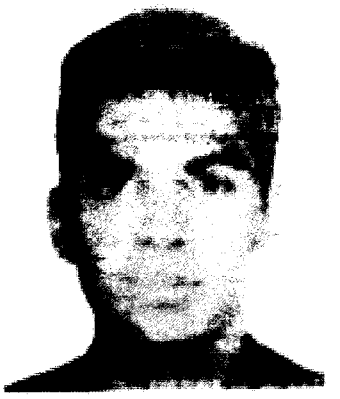
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

1.193 [illegible]3.450

[illegible] DIAZ

YADER SEBASTIAN



13-ENE-2001

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

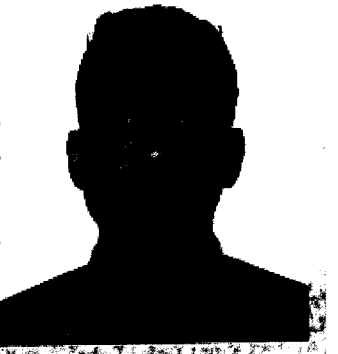
1.79 A+ M

25-ENE-2019 BOGOTA D.C

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

339611-T

YADER SEBASTIAN
ORTIZ DIAZ
C.C. 1193148450
RES. INSCRIPCION 201 DEL 08/04/2025
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

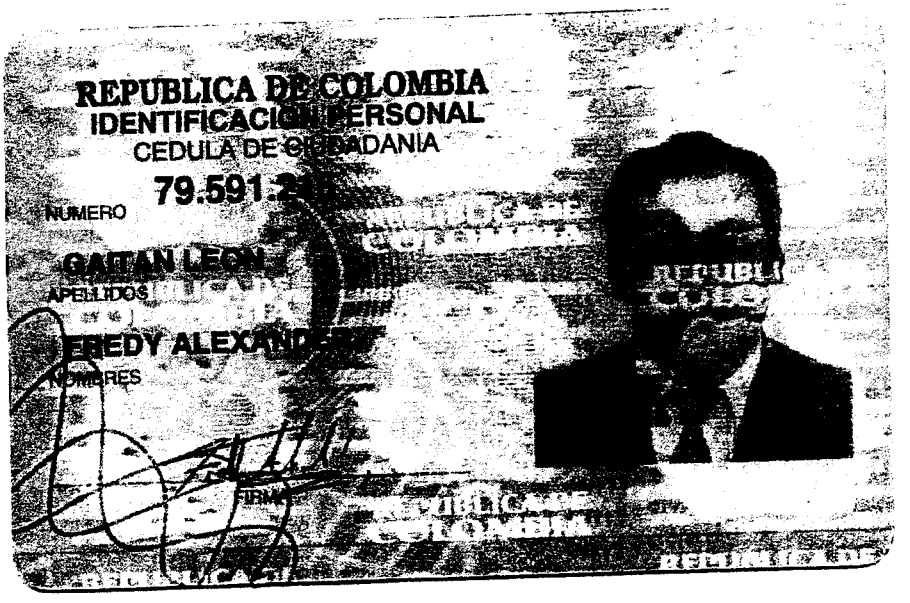
403740

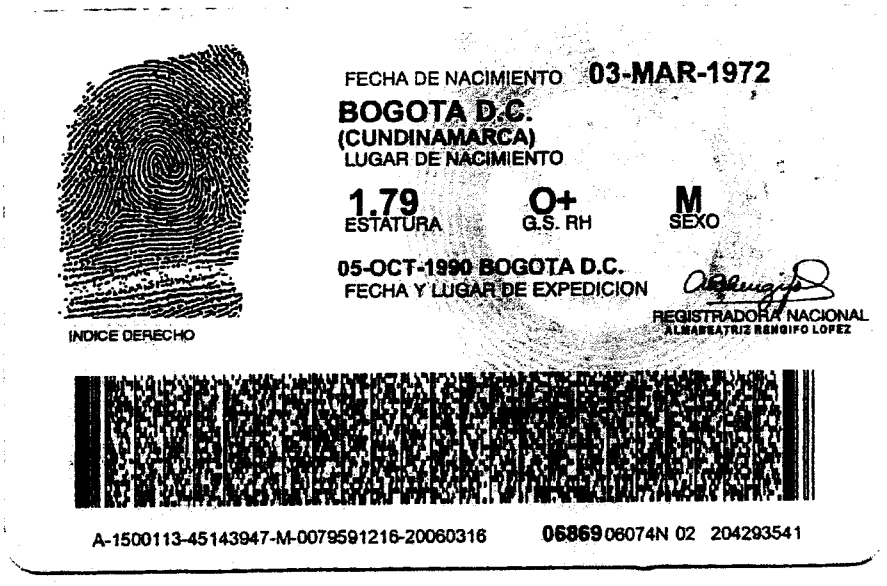
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.591.2
NUMERO
GAITAN LEON
APELLIDOS
FREDY ALEXAND
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1500113-45143947-M-0079591216-20060316
06869 06074N 02 204293541

Bogota D.C 27 de noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ciudad

Referencia: Garantia- CONTRATO No 271COGFM DIADF 2025

El suscrito, **FREDY ALEXANDER GAITÁN LEÓN**, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando en calidad de Representante Legal de **SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S.**, con NIT 901.279.708-2, me permito presentar garantía por un término de seis (6) meses sobre los suministros entregados a la entidad a continuación relacionados.

CF226A	6
CF226X	6
CF450A	9
CF451A	9
CF452A	9
CF453A	9
CF281X - 81X	8
CF320X	7
CF322A	7
62 XL - C2P05AL NEGRO	31
62 XL - C2P07AL TRICOLOR	30
CF410A	6
CF411A	6
CF412A	5
CF413A	5
W2300A	5
W2301A	5
W2302A	5
W2303A	5
P2V68A	2
P2V69A	2
P2V70A	2
P2V71A	2
P2V72A	2

P2V73A	2
P2V78A	2
P2V79A	2
P2V80A	2
P2V81A	2
P2V82A	2
P2V83A	2
52D4000	9
58D4H00	5
52D0Z00	9
C9380A	1
P2V25A	3

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GAITAN LEON
Representante Legal
CC 79.591.216
STS SU TIENDA DE SUMINISTRO SAS
NIT: 901.279.708-2

Bogotá 21 noviembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ciudad

Referencia: CERTIFICADO DE GARANTIA TONER CON FECHA DE VENCIMIENTO

Yo, **FREDY ALEXANDER GAITÁN LEÓN**, identificado como aparece al pie de mi firma y en calidad de Representante Legal de **SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S.**, con NIT **901.279.708-2**, certifico por medio de la presente que, en caso de requerirse garantía por cualquiera de los toners relacionados a continuación, cuya fecha de vencimiento ya ha expirado, esto **no significa** que la tinta o la carcasa se encuentren en malas condiciones.

El fabricante establece fechas de vencimiento con el fin de garantizar rotación y mayor dinamismo en la venta de estos productos; sin embargo, ello **no afecta necesariamente su funcionamiento**.

No obstante, en caso de presentarse alguna discrepancia o falla en dichos suministros, **SU TIENDA DE SUMINISTROS S.A.S. realizará el cambio sin costo alguno** para el cliente.

Los siguientes suministros cuentan con fecha de vencimiento:

62 XL - C2P05AL NEGRO
62 XL - C2P07AL TRICOLOR
P2V68A
P2V69A
P2V70A
P2V71A
P2V72A
P2V73A
P2V78A
P2V79A
P2V80A
P2V81A
P2V82A
P2V83A
C9380A
P2V25A

Cordialmente,

FREDY ALEXANDER GAITAN LEON
Representante Legal
CC 79.591.216
STS SU TIENDA DE SUMINISTRO SAS
NIT: 901.279.708-2

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Leidy Maritza Estrada Benítez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 53029216

Bogotá, 9 de abril de 2025

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 13273 de 15/11/2016

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los articulos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldia Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) LEIDY MARITZA ESTRADA BENITEZ, Identificado(a) con CC 53029216 de BOGOTA D C ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Articulo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distntal de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a LEIDY MARITZA ESTRADA BENITEZ, Identificado(a) con CC 53029216 de BOGOTA D C como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

ARTICULO SEGUNDO La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MINTRABAJO

Fundación unipymes

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY MARITZA ESTRADA BENITEZ

Con cédula de ciudadanía No.53029216

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2019-10-15 16:55:05
Lugar: Bogotá D.C.

Código de Validación

Yenni Alexandra Prieto Duarte - Directora